Viscofan SA
Polígono Industrial Berroa
C/ Berroa 15-4ª Planta
31192 Tajonar – Navarra (España)
Tel: +34 948 198 444
Fax: +34 948 198 431
www.viscofan.com

Tajonar 18 de septiembre de 2025

Ref: Aprobación de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025. Puesta en marcha y calendario estimado de la segunda ejecución sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2025.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Viscofan, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado en su sesión celebrada en el día de hoy el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (el "**Dividendo a Cuenta**") y la puesta en marcha de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" de acuerdo con los términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social aprobados por la Junta General de Accionistas de 29 de abril de 2025 en relación con los puntos Quinto, Sexto y Séptimo de su orden del día.

De acuerdo con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, los accionistas de la Sociedad podrán elegir entre las siguientes opciones: (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas, (ii) transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado, o (iii) recibir su retribución en efectivo (las "**Opciones de Retribución Flexible**"). Los accionistas de la Sociedad podrán combinar cualquiera de las alternativas mencionadas anteriormente respecto de los distintos grupos de acciones de los que cada uno sea titular.

La Sociedad estima que el importe bruto del Dividendo a Cuenta será de, al menos, 1,40 euros por acción.

El calendario estimado de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2025 será el siguiente:

7 de noviembre de 2025	Publicación del Documento Informativo.
17 de noviembre de 2025	Comunicación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción y del importe del Dividendo a Cuenta bruto por acción. Para la determinación de estos extremos se aplicará la fórmula aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que tomará en consideración la media aritmética de los precios medios ponderados de cotización de la acción de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao en las cinco sesiones bursátiles correspondientes a los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2025.
19 de noviembre de 2025	Publicación del anuncio de la ejecución del aumento y reducción de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Último día en el que se negocian las acciones de la Sociedad con derecho a participar en el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible", esto es, con el derecho a optar por alguna de las Opciones de Retribución Flexible que ofrece este sistema (incluido el Dividendo a Cuenta) (*last trading date*).

Viscofan SA
Polígono Industrial Berroa
C/ Berroa 15-4ª Planta
31192 Tajonar – Navarra (España)
Tel: +34 948 198 444
Fax: +34 948 198 431
www.viscofan.com

20 de noviembre de 2025	Fecha de referencia (*ex date*) desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad se negocian sin derecho a participar en el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible".
	Comienzo del periodo común de elección y del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.
4 de diciembre de 2025	Fin del periodo común de elección y del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.
17 de diciembre de 2025	Pago del Dividendo a Cuenta a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta Opción de Retribución Flexible.
	Alta de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital en los registros contables de IBERCLEAR.
19 de diciembre de 2025	Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital.

Se comunica, asimismo, que el Consejo de Administración ha aprobado en el día de hoy la ejecución, conforme al calendario comunicado, del segundo aumento de capital liberado y, a tales efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.5(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, ha aprobado el correspondiente documento informativo relativo a la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2025 (el "**Documento Informativo**"). El Documento Informativo se comunicará como "Otra información relevante" el próximo 7 de noviembre de 2025 con carácter previo al lanzamiento del proceso de ejecución del referido sistema.

Finalmente, el Consejo de Administración ha adoptado de igual forma el acuerdo necesario para llevar a cabo, al amparo del acuerdo adoptado en el día de hoy por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 29 de abril de 2025 bajo el punto Octavo del orden del día, una reducción de capital por un importe nominal igual al importe nominal por el que efectivamente sea ejecutado el aumento de capital liberado en el contexto de las Opciones de Retribución Flexible.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

José Antonio Cortajarena

Secretario del Consejo

Viscofan S.A.- N.I.F.: A3106550-1 - Insc. Reg. Merc. De Navarra, T, 316, F.24 – 3.315